

**Acta de la sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos), del día 14 (catorce) del mes de octubre de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; el Síndico: Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia del **Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos,** quien está en una comisión del Honorable Ayuntamiento; **Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana,** se encuentra en una comisión de la propia Presidencia Municipal; **Profesor Francisco Licea Montiel,** se encuentra enfermo el Regidor, y solicitaron la justificación.- - - - -

**- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y**

**aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 9, de fecha 22 de septiembre de 2010, ordinaria número 25, de fecha 23 de septiembre y solemne número 7, de 30 de septiembre 2010, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar a dos ediles del Honorable Ayuntamiento, que deben integrarse como miembros del Comité Municipal del Deporte; y toma de protesta de los integrantes del Consejo del Comité Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ).- 6. Punto de acuerdo que propone el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que el Honorable Ayuntamiento autorice la exención del pago de derechos por la expedición de constancias de alineamiento y número oficial, cuando sea solicitado por personas para el trámite de créditos.- 7. Propuesta para votación de un dictamen a cargo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativa a la excusa que presenta la Juez Administrativo Municipal, Licenciada Blanca del Rocío Gallo Chico, referente al expediente número 06/2010 del índice del Juzgado Administrativo Municipal.- 8. Propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar un juez sustituto para atender el asunto relativo de la excusa referida en el punto anterior.- 9. Propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, en relación a la designación de Jueces Administrativos Municipales Supernumerarios**

para cubrir excusas, recusaciones, licencias o incapacidades superiores a quince días de la Juez Titular.- **10. Propuesta para votación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a modificación del Reglamento para la Protección de Animales Domésticos para el Municipio de Guanajuato.-**  
**11. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/077/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.-**  
**12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.-**  
**13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-**  
**14. Asuntos Generales.-**  
**15. Clausura de la sesión.-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, es la dispensa de lectura y aprobación en su caso del propio orden del día, si están a favor de la dispensa de la lectura y su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido".- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 9, de fecha 22 de septiembre de 2010, ordinaria número 25, de fecha 23 de septiembre y solemne número 7, de 30 de septiembre 2010, respectivamente.-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número tres, es la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones, extraordinaria número 9, de fecha 22 de septiembre de 2010, ordinaria número 25, de fecha 23 de septiembre y solemne número 7, de 30 de septiembre 2010, respectivamente, si están a favor de la dispensa de lectura de estas actas que les

he mencionado, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y ahora, para efectos de aprobación de tales actas, si hubiese alguna observación que pudieran hacer, la podrán hacer en corto con la Secretaría, se aprobarían en lo general y si en tres días no hay ninguna observación, las damos por aprobadas en sus términos todas y cada una de ellas, si están a favor de la aprobación en estos términos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban las actas referidas por unanimidad de los asistentes”.- - - - -

**4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cuatro, se difiere para la próxima sesión, por razones de una modificación que requieren estos dictámenes”.- - - - -

**5. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar a dos ediles del Honorable Ayuntamiento, que deben integrarse como miembros del Comité Municipal del Deporte; y toma de protesta de los integrantes del Consejo del Comité Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ).- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cinco, es un punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar a dos Ediles del Honorable Ayuntamiento que deben integrarse como miembros del Comité Municipal del Deporte y a continuación, sería la toma de protesta de los integrantes del Consejo del Comité Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), adelante señor Presidente”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Propongo a la

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello y al Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que se integren como parte del Honorable Ayuntamiento a dicho consejo, los Ediles, Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello y el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. Ahora, la otra parte del punto, es la toma de protesta de los integrantes del COMUDAJ que están aquí presentes, les pediría a todos nos pusiéramos de pie, para que el señor Presidente proceda a hacer la toma de protesta para la integración de este consejo”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Señores integrantes de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, miembros Consejeros del Organismo Público Descentralizado, ¿protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado, las leyes que rigen en materia del deporte y todas aquéllas que sean correlativas?”.- - - - -

**Integrantes de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud:** “Sí, protestamos”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si así lo hicieren, que el municipio y el estado se los reconozcan y si no, que se los demande”.- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo que propone el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que el Honorable Ayuntamiento autorice la exención del pago de derechos por la expedición de constancias de alineamiento y número oficial, cuando sea solicitado por personas para el trámite de créditos.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número seis, es un punto de acuerdo que formula el Síndico Licenciado

Gabino Carbajo Guzmán, para que el Honorable Ayuntamiento autorice la exención del pago de derechos por la expedición de constancias de alineamiento y número oficial, cuando esta sea solicitada por personas para el trámite de créditos hipotecarios en una calidad específica, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El punto de acuerdo consiste en que se condone o exente el pago de las contribuciones por concepto de expedición de constancias de alineamiento y número oficial que realiza la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, cuando sea solicitado por personas físicas para el trámite de créditos hipotecarios, con la finalidad de adquirir terrenos o viviendas de interés social, así como cuando dichas personas que pretendan construir o remodelar dichas viviendas ante autoridades como son el Consejo de Vivienda del Estado de Guanajuato, el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, siempre y cuando se trate de terrenos o viviendas cuya superficie máxima del terreno a adquirir o vivienda a comprar o construir, no exceda de una superficie de hasta 160 metros cuadrados de construcción, por lo anterior, en las respectivas constancias que expida la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se deberá asentar el fin para que se otorgue dicho documento, debiendo aplicar todo lo anterior, a partir del 1º de enero de 2010, una vez que se haga la respectiva modificación en la Ley de Ingresos, debiéndose instruir para tal efecto, a la Tesorería Municipal para que realice dicha previsión en el presupuesto, si recuerdan, lo habíamos comentado, es con la finalidad de beneficiar a personas generalmente de escasos recursos y que pretenden adquirir viviendas de interés social, comprar un pequeño terreno o construir una pequeña casa de interés social, tanto ante el Consejo de Vivienda del Estado de

Guanajuato, como el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, porque incluso algunos créditos de autoconstrucción son muy pequeños de ocho o diez mil pesos y en ocasiones les heredan una contribución de hasta casi tres mil pesos, entonces, no es factible ni viable”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Yo quisiera nada más subrayar y de ser posible, incluir como acuerdo también, que en el proceso también se les dé una capacitación tanto al personal que elabora el documento como tal, el personal que está en ventanilla que le da la información al ciudadano y así mismo, a la cajera que se encuentra a un lado para que las tres participantes en el procedimiento de la expedición del alineamiento y número oficial, sepan y les quede claro el contexto de la exención del pago, para que no se vaya a entender que es una generalidad de la exención de este pago y se les dé el programa de capacitación, porque resulta en muchas ocasiones, que el personal que aplica el acuerdo del Ayuntamiento, no se entera de manera práctica y a veces confunde un poco a la ciudadanía”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo creo que en lugar de una capacitación, mejor un instructivo, porque pensar en una capacitación, encontrar un maestro o determinar cómo se van a hacer las cosas, haríamos un poco engorroso el término, yo creo que lo que tenemos que hacer, es producir nuestro acuerdo y un instructivo muy determinado de cuáles son las apreciaciones que debe de llevar este instructivo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “En el acuerdo está previsto que se debe asentar la leyenda y en el documento debe quedar acotada esa situación, se puede facilitar todo, porque precisamente, el Instituto Municipal de Vivienda del Municipio y el Consejo de Vivienda del Estado de Guanajuato, son quienes nos hacen esta petición, entonces, ellos a los

solicitantes de los créditos, les darán esta instrucción, pero estoy de acuerdo para que quede bien claro, mañana tenemos comisión ahí en la oficina, la intención es que no se malinterprete, porque vayan a pedir la exención y lo usen para otro fin”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “Que ellos mismos hagan el trámite, están dando cabida a la entrada de un expediente que no sabemos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Sí, pero a nuestro personal, es a quienes se refería el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Y además va a quedar fortalecido el presupuesto del 2011 en donde vamos a dejar tasa cero en ese supuesto”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Le pedimos a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, le notifique a la Tesorería Municipal por escrito este acuerdo, para que se prevea en la Ley de Ingresos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Para que se prevea en la Ley de Ingresos, en cuanto lo tengamos hoy o mañana lo notificamos. Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que hace el Síndico Carbajo Guzmán para este efecto, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de un dictamen a cargo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativa a la excusa que presenta la Juez Administrativo Municipal, Licenciada Blanca del Rocío Gallo Chico, referente al expediente número 06/2010 del índice del Juzgado Administrativo Municipal.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número siete, es una propuesta para votación de un dictamen que

propone la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativa a la excusa presentada a la vez por la Juez Administrativo Municipal, Licenciada Blanca del Rocío Gallo Chico, referente al expediente número 06/2010 del índice del Juzgado Administrativo Municipal, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Me voy a permitir resumir el antecedente del sentido de este dictamen, estamos considerando la procedencia de la excusa, pues de los hechos, resulta obvio y plenamente acreditada la procedencia de la misma, ya que existe documental pública que acredita las manifestaciones que hace la propia Juez, la Juez Administrativo plantea la excusa porque un particular tiene un juicio en contra del municipio, durante el proceso ha interpuesto una querrela o una denuncia penal en contra de la Juez, luego entonces, es obvio que puede afectar su imparcialidad, ya que el particular pretende que se le sancione penalmente, consecuentemente por esa razón es que consideramos que debe proceder la excusa planteada y pedir al Presidente Municipal que es el que tiene la facultad de designar a un Juez Suplente para este asunto en particular, que proceda a tal designación”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que propone la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que aprueba esta excusa de la Juez, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar un juez sustituto para atender el asunto relativo de la excusa referida en el punto**

**anterior.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número ocho, se refiere a una propuesta que hace el señor Presidente Municipal, para designar como Juez sustituto al Licenciado Juan Antonio Villalpando, para atender el asunto relativo de la excusa referida en el punto anterior, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del señor Presidente".- - - - -

- - - - - **9. Propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, en relación a la designación de Jueces Administrativos Municipales Supernumerarios para cubrir excusas, recusaciones, licencias o incapacidades superiores a quince días de la Juez Titular.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número nueve, es una propuesta de acuerdo que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, en relación a la designación de Jueces Administrativos Municipales Supernumerarios para cubrir excusas, recusaciones, licencias o incapacidades superiores a quince días de la Juez Titular, tiene el uso de la palabra el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "La propuesta del Juez Sustituto recaería en el Licenciado en Derecho, Juan Antonio Villalpando, y designar a dos Jueces supernumerarios, que invitaríamos como lo habíamos planteado, y propone al Licenciado Alfredo Arreguín y al Licenciado Daniel Lara Chagoyán, juntamente con este otro para que quedaran como Jueces Supernumerarios para las posibles licencias, vacaciones o incapacidades superiores a quince días o faltas por cualquier motivo superiores a quince días como lo establece la ley, porque no hay nombrados

Jueces Supernumerarios y creo que la titular jamás ha tenido suplente y debe de haber jueces supernumerarios”.-

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si están Ustedes de acuerdo en los nombramientos, les solicito la aprobación”.-

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se someten a consideración del Pleno, las propuestas del señor Presidente Municipal, para nombrar un sustituto para que atienda el asunto relativo al punto anterior y a la vez la propuesta tanto de éste como del Licenciado Alfredo Arreguín y del propio Licenciado Daniel Lara Chagoyán, para que tengamos la opción de tener tres Jueces Supernumerarios, cuando se presente el caso, podrá uno o no podrá, pero hay tres opciones, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta para votación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a modificación del Reglamento para la Protección de Animales Domésticos para el Municipio de Guanajuato.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diez, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la modificación del Reglamento para la Protección de Animales Domésticos para el Municipio de Guanajuato, adelante Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Las modificaciones en unas partes son muy sencillas, ya que el reglamento tuvo algunos errores de dedo, sin embargo, nunca hubo una fe de erratas, entonces se hacen esas precisiones ortográficas en los artículos 2, 10, 11, 12, 17, 18, 25, 32 y 43, 43 bis, 66 y 101, son errores de dedo, en el artículo 39 se modifica su redacción para que quede de la siguiente forma, lo leo

completo porque es de los más elementales, corresponde al Centro de Protección Animal la emisión mediante el pago correspondiente que haga el dueño del animal de la placa de identificación, creo que obligatoriamente deberá aportar cada animal la cual deberá tener gravado un número de folio, con el cual se podrá ubicar en el padrón de mascotas, o sea, en la base de datos que se encontrará en dicho centro y deberá contener la siguiente información, nombre, domicilio y teléfono del propietario, nombre, edad y sexo del animal, identificación de vacunación vigente, en caso de haber padecido alguna enfermedad señalar su denominación y fecha y las características de la raza del animal del que se trate, la modificación consiste en que el reglamento todavía vigente obliga a que la placa de identificación, se otorga cuando se hace el registro del animal, contenga una serie de datos que es imposible que se contenga en las plaquitas de los animales domésticos, entonces, lo que deben contener las placas es un número de folio, es un número de registro que tendrá el centro de control animal y ahí esos datos sí tendrán toda esa información que se les va a pedir al momento del registro, y la otra modificación es en los montos y redacción de las sanciones económicas por las infracciones a varios artículos, se cambia la redacción ya que se hablaba del salario mínimo general vigente para el estado de Guanajuato, como lo hicimos en el Bando de Policía y Buen Gobierno, se modificaron algunos montos al contrario de cómo venía la iniciativa de la Dirección General de Salud, que venía en muchos casos con una sanción específica, lo que se está haciendo es poner mínimos y máximos y siguiendo siendo estrictos por lo que respecta al maltrato animal o a la matanza de los animales cuando no se tienen las normas de seguridad, de sanidad y para empezar, que sea necesario y

en general todo este tipo de maltratos que tienen multas hasta de doscientos salarios mínimos”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en el que se hace la modificaciones al Reglamento para la Protección de Animales Domésticos para el Municipio de Guanajuato, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **11. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/077/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número once, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/077/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Licenciada Karen Burstein Campos, tiene la palabra”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Con la venia del señor Presidente Municipal y en representación de nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Bueno, este dictamen ya lo tienen con anterioridad en sus propios documentos y la intención de la transferencia es por un monto de \$610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100 m.n.), todo viene de la partida 1000, con la intención de usar ese mismo recurso de \$610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100 m.n.), para pagar siete jubilaciones que están pendientes, entonces eso es básicamente, las transferencias son de la partida 1000 a la misma partida 1000, pero le cambiamos la abrogación, es para el pago de

gente que está esperando sus jubilaciones”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública si hay alguna intervención, si no les pediríamos su votación, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En el punto número doce, es la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, que obra en poder de Ustedes y que les ha remitido la propia Secretaría, para cualquier precisión, aclaración o corrección que quieran hacer en la Secretaría en éste momento o a posteriori”.- - - - -

- - - - - **13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En el punto número trece, Ustedes también ya la tienen en su poder y desde la sesión previa acordaron, se nos instruyó para dar respuesta a cada uno de los documentos y así estamos procediendo el día de hoy a hacerlo, solamente les comunico que de última hora, llegó a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, un documento y como es un asunto que ya está en comisiones, hay una propuesta de una constructora Consorcio Urbanístico S.A. de C.V., para efectos de participar en la posibilidad de una concesión de estacionamientos de automóviles, Ustedes habían instruido desde las ocasiones anteriores, que la Secretaría diera cuenta a Ustedes con esto y nos autorizaran a mandarlo a la comisión respetiva de Infraestructura Urbana, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su

mano, es solamente el turno a la comisión y yo les mandaré una copia para que sepan de lo que se trata y si no, está en la comisión de Infraestructura Urbana a su disposición, es una propuesta de las mismas que van a analizar todos Ustedes cuando llegue el momento, muchas gracias. Se aprueba por unanimidad de votos, turnar este documento de Consorcio Urbanístico S.A. de C.V., a la Comisión de Infraestructura Urbana”.- - - - -

- - - - - **14. Asuntos Generales.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Doctor Israel Cabrera Barrón,** asunto: Festival Internacional Cervantino y Apoyo para las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y Fiscalización y Control, durante el Festival Internacional Cervantino. **2. Licenciada Karen Burstein Campos,** Asunto: Informe de mecanismo para darle más recursos a la Dirección de Fiscalización y Control y la autorización de reclutar a nueve inspectores más.- - - - -

**14.1. Intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón.-**

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Yo traigo aquí al tema dos asuntos generales, es una petición en concreto a todos mis compañeros del Ayuntamiento y obviamente al señor Alcalde, es en referencia a que he realizado algunas observaciones de lo que está pasando ahorita con el inicio del Festival Internacional Cervantino y he platicado con algunos de los directores de área, tanto de Servicios Públicos Municipales y de Fiscalización y Control, yo creo que sería pertinente y oportuno pedirles el apoyo para estas dos áreas porque creo que en este momento, son las dos áreas más importantes de la Administración Municipal para la imagen que vamos a dar

al turismo en lo general y creo que las debemos de fortalecer, observar, apoyar y de concretar sus acciones en el sentido estricto de que están un poco limitados tanto como de vehículos y de personal y por ahí en una ocasión, yo había manejado la posibilidad de que pudiéramos reabrir algunas direcciones o de algunas otras áreas, apoyarlos con los vehículos que requieren y con el personal que necesitan y que en su momento cuando la petición sea formalizada, Ustedes estuvieran conscientes de la necesidad de que estas dos áreas las debemos en una palabra, de apapachar, porque son las que más van a trabajar y son las que más van a tener trabajo sobre todo en las noches que es cuando ya termina toda la fiesta y hay una serie de acciones que se tienen que hacer extraordinarias y sobre todo que es una semana más de Festival Internacional Cervantino”..- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Si alguien más quiere participar, toma la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

**14.2 Intervención de la Licenciada Karen Bustein Campos.- - - - -**

**Licenciada Karen Bustein Campos:** “Yo recibí unos documentos de parte de la oficina de Fiscalización y Control, se le otorgaron \$107,000.00 (ciento siete mil pesos 00/100 m.n.) más, se le está buscando un mecanismo para darle más recursos y la autorización de reclutar a nueve inspectores más, entonces, se están haciendo los ajustes financieros para que tengan el cobijo necesario para operar con eficiencia, pero si lo estamos viendo en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, nueve inspectores más”. - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “¿Alguien más?, si no es así señor Presidente, no resta más que la clausura o la determinación de Usted”.- - - - -

**- - - - -15. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -"

Presidente Municipal

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana**

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.**